



DECRETO OBLIGA A ESTOS NEGOCIOS A CERRAR A LAS 21 HORAS

# Comerciantes piden reforzar fiscalización a cierre de barberías

**Desde la Cámara de Comercio de La Serena señalan que la medida no se está aplicando de manera efectiva en todas las calles. Por su parte, desde el municipio de La Serena aseguran que no se han detectado incumplimientos de parte de estos locales a la ordenanza recién estrenada.**



EL DÍA

Desde el municipio serenense señalan que, durante las fiscalizaciones, no se han detectado incumplimientos de los horarios de funcionamiento de las barberías.

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Desde el pasado lunes, los inspectores municipales de La Serena comenzaron las fiscalizaciones para verificar si las barberías del centro de la ciudad estaban cumpliendo o no con la nueva ordenanza que regula su funcionamiento hasta las 21:00 horas.

Al menos, según algunos vecinos de la zona céntrica la medida ha dado resultado, ya que estos locales sí estarían cerrando en el horario establecido.

"Durante la semana no se vieron estos locales con música y personas en sus entradas. Al menos, eso es lo que nos indican los reportes de seguridad municipal. Aunque no suelo salir por esa zona en las noches, he escuchado que las personas que viven cerca están muy contentas con la medida", comentó una dirigente vecinal del centro de La Serena.

Pese a ello, no todos comparten esta medida, pues afirman que "ahora sí" el centro está desierto pasada las 21 horas.

"No sé que es mejor, que estuvieran estos locales abiertos con gente afuera en la calle o que no ande ningún alma por las calles", sostuvo Mabel Tapia, vecina de calle Vicuña.

## SIN SANCIONES

Desde el municipio aseguran que durante las fiscalizaciones que se han realizado hasta ahora, no han detectado locales incumpliendo la normativa.

En ese sentido, Gonzalo Arceu, di-

**“Hemos comprobado que se está cumpliendo con el horario de funcionamiento. A esa hora, el 90% de los locales comerciales ya están cerrados, quedando en funcionamiento solo aquellos con patente de local nocturno”**

**GONZALO ARCEU**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE LA SERENA

rector de Seguridad Ciudadana del municipio, señaló que han desarrollado una planificación para asegurarse del cierre de peluquerías y barberías de acuerdo con la nueva ordenanza municipal.

"Hemos comprobado que se está cumpliendo con el horario de funcionamiento. Al no ser un comercio de primera necesidad, como la venta de ropa, alimentos o medicamentos, creemos que regular el funcionamiento de estos locales es lo más adecuado, ya que no es necesario que las

**“Todavía hay barberías que ofrecen otros productos, como zapatillas, por ejemplo. También hay otras cuestiones que se buscaba resolver, como la sensación de inseguridad en las zonas donde se ubican estos locales”**

**CARLOS ORREGO**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA SERENA

personas accedan a estos servicios después de las 21:00 horas", explicó el funcionario.

Arceu también destacó que la mayoría de las personas ha percibido positivamente esta medida, lo que ha permitido un mejor ordenamiento en la comuna.

"A esa hora, el 90% de los locales comerciales ya está cerrado, quedando en funcionamiento solo aquellos con patente de local nocturno", afirmó el encargado de seguridad municipal.

Para Arceu, esta medida ayuda a evitar situaciones de inseguridad o

incivildades cerca de estos locales. Por lo mismo, los residentes de estos sectores, agrega el funcionario, han expresado su satisfacción con la medida, ya que les permite disfrutar de las horas de descanso necesarias.

El municipio advirtió que quienes no cumplan con la normativa se expondrán a multas que van desde 3 a las 5 UTM. Además, las fiscalizaciones nocturnas continuarán de forma sorpresiva, no solo en barberías, sino también en otros locales para asegurar su correcto funcionamiento.

## COMERCIO SIGUE EN ALERTA

Sin embargo, algunos locatarios del centro afirman que, aunque las barberías cierran sus puertas, en algunos casos, sobre todo en establecimientos atendidos por extranjeros, las personas permanecen en su interior consumiendo alcohol y escuchando música a alto volumen.

Al respecto, si bien el presidente de la Cámara de Comercio de La Serena, Carlos Orrego, manifestó que las barberías están ajustando sus horarios de funcionamiento a la ordenanza vigente, cree que aún falta fiscalización, ya que no en todas las calles se está adoptando la medida de manera efectiva.

"Es necesario que el municipio intensifique las fiscalizaciones para asegurar que la normativa se cumpla", afirmó.

Y en relación a otros tipos de actividades que se llevan a cabo en estos locales, Orrego señaló que aún no se ha logrado solucionar completamente el problema.

"Todavía hay barberías que ofrecen otros productos, como zapatillas, por ejemplo. También hay otras cuestiones que se buscaba resolver, como la sensación de inseguridad en las zonas donde se ubican estos locales. Esto se debe a la presencia de hombres que, en algunos casos, se comportan de manera irreverente, generando incivildades. Aunque estos comportamientos se están presentando más temprano, siguen ocurriendo y son protagonizados por personas que no tienen un buen pasar o costumbres adecuadas a lo que estamos acostumbrados y queremos solucionar", explicó el dirigente.

En este contexto, Orrego enfatizó en la necesidad de continuar con las fiscalizaciones y de coordinar con las autoridades para abordar las incivildades que persisten en estos sectores del casco histórico.